



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2017**

Siendo las 13:28 horas del 18 de mayo de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

**No asistieron:**

Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**Asistieron en su calidad de invitados:**

Mg. Emérita Escobar Zapata  
Mg. Demetrio José Tello Romero  
Mg. Raphael Félix Valencia

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Olinda Yolanda Díaz López  
Han Paul Acuña Tello  
Alondra Godoy Llantoy  
Carlos Antonio Chávez Polo

**I DESPACHO E INFORMES**

**Primero:** El Señor Decano informó que ha recibido una propuesta de la Unidad de Investigación para un nuevo procedimiento que deben seguir los proyectos de tesis.

**Segundo:** Ante el pedido para que se informe sobre el balance de los diplomados que ofrece la FEP, el señor Decano manifestó que los diplomados están a cargo de la Escuela de Posgrado y es ella la que debe informar.

**Tercero:** La Directora del Departamento de Ciencias Humanas recordó que ahora las investigaciones de los profesores se deben publicar en una revista indizada y se ha establecido una tabla de calificación según los catálogos de revistas indexadas. En ese sentido, preguntó, ¿se va a evaluar la revista o la investigación? “Si tuviéramos todas las condiciones no habría problemas, pero no, por lo tanto, debemos protestar contra esto”, manifestó.

Al respecto, la profesora Lily Cuadros Antúnez de Mayolo expresó que las exigencias son muy altas y no se puede aplicar la tabla, ya que sería perjudicial para los docentes.



Sobre el mismo tema, el profesor Carlos Orihuela Romero, dijo que se está trabajando poco a poco en la forma de calificar las investigaciones de los profesores y que le sorprende que hayan difundido los criterios de calificación sin el consenso respectivo de las unidades de investigación.

Finalmente, el profesor Juan Carlos Rojas Cubas manifestó que no se cumplió el Estatuto. En ese sentido, pidió protestar contra la forma cómo está trabajando el Vicerrectorado de Investigación, sin tomar en cuentas a las unidades de investigación. Asimismo, exigir el cumplimiento del artículo 101 de Estatuto de la UNALM.

## II PEDIDOS

**Primero:** El profesor Juan Carlos Rojas Cubas pidió protestar contra la forma cómo está trabajando el Vicerrectorado de Investigación, sin tomar en cuentas a las unidades de investigación. Asimismo, exigir el cumplimiento del artículo 101 de Estatuto de la UNALM.

## III ORDEN DEL DÍA

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PROFESORES INVITADOS

#### **1. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que nombra profesores invitados:**

**Dictamen N° 029-CED-FEP/2017**, comunicación N° 105-UNALM2017/DAGE, y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando las propuestas de **nombramiento como Profesores Invitados**, a partir del inicio del semestre académico del 2017-I y hasta finalizar el semestre académico 2017-I para los siguientes profesionales:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
CPC.	MEJÍA VILLACORTA, MARGARITA JESÚS (nacionalidad peruana)	EP3085	AUDITORÍA FINANCIERA (Práctica)
Ing.	RAMÍREZ MARTÍNEZ, VLADIMIR VÍCTOR (nacionalidad peruana)	EP4024	GESTIÓN DE CALIDAD
Dr.	BELLIDO SÁNCHEZ, PEDRO ALBERTO (nacionalidad peruana)	EP3011 EP4035	CONTABILIDAD DE COSTOS FINANZAS II

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE

#### **2. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que nombra profesores visitantes:**

**Dictamen N° 030-CED-FEP/2017**, comunicación N° 104-2017/DAEP y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Coordinador de la Maestría de Administración, para **nombramiento como Profesores Visitantes** de los siguientes profesionales, a partir del inicio del semestre académico 2017-I y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del nuevo Estatuto UNALM (2015), los artículos 439° inciso c) y 448° inciso b) del Reglamento de la UNALM 2017:

Gr.	Apellidos y Nombres	Dictado de curso / Actividades
Dr.	Nieto Modesto, David Manuel (nacionalidad peruana)	EP8084 Gerencia Financiera I
Dr.	Leyva Ramírez, Walter Santiago (nacionalidad peruana)	EP8086 Gerencia Financiera II
Dr.	Patnógic Rengifo, Raúl (nacionalidad peruana)	EP8077 Administración de los Recursos Humanos
MBA.	Noriega Escobedo, Pablo Enrique (nacionalidad peruana)	EP8078 Sistemas de Información Gerencial



Mg.Sc.	peruana) Mimbela Velarde, Roberto Edgar (nacionalidad peruana)	EP8074 Comportamiento Organizacional y Liderazgo
Mg. Sc.	Abusada Sumar, Muslaim Jorge (nacionalidad peruana)	EP8085 Gerencia de Operaciones
Dr.	Lavado De La Puente, Pablo Augusto (nacionalidad peruana)	EP8094 Gestión de la Calidad e Innovación

### GRADO DE BACHILLER

#### 3. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad otorgar el grado de bachiller a las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 040-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Astorayme Diaz, Harley Junior	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20090255	200	11.74
Guerra Gaspar, Luis Miguel	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20090239	200	11.72
Quesada Peralta, Diego Asaad	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120278	201	12.89
Quispe Cisneros, Rubí Delia	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120229	200	14.16

#### 4. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad otorgar el grado de bachiller a las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 041-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Bermúdez Reyes, Teófilo Fredy	Ciencias – Economía	20120469	226	15.12
Katayama Ito, Héctor	Ciencias – Economía	20090202	203	12.01
Zuzunaga Centurión, Paola Estephania	Ciencias – Economía	20100224	202	11.96

#### 5. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad otorgar el grado de bachiller a las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 029-CAPE-FEP/2017, solicitud para la obtención del GRADO DE BACHILLER, presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Luque Carbajal, Rosario del Pilar	Ciencias – Estadística Informática	20111166	206	13.00

#### 6. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad otorgar el grado de bachiller a las personas mencionadas en el siguiente dictamen:



**Dictamen N° 046-CAPE-FEP/2017**, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Albornoz García, José Julian	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120212	203	14.67
Ames Caldas, Cinthia Vanessa	Ciencias – Economía	20111122	203	12.56
Lopez Garcia, Pether	Ciencias – Economía	20081093	207	11.33
Silva Vivanco, Cindy	Ciencias – Economía	20101243	219	12.05
Valverde Flores, Jose Luis	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120292	200	14.64

### PRACTICA PRE PROFESIONAL

**7. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el crédito correspondiente a prácticas preprofesionales de la persona mencionada en el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 039-CAPE-FEP/2017.-** Considerando: que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de la Facultad de Economía y Planificación, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas preprofesionales. Que, la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de esta Facultad ha elevado los resultados de la evaluación a los expedientes de los siguientes estudiantes, quienes sustentaron sus respectivos informes de prácticas

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	CRESTO GERBI, JOSÉ FABRIZIO	20110271	Ingeniería en Gestión Empresarial	HIDROMECA INGENIEROS S.A.C ASISTENTE DE CONTABILIDAD	01/08/16 al 31/10/16	01

### EQUIVALENCIAS Y CRÉDITOS

**8. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las equivalencias y créditos de cursos de la persona mencionada en el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 042-CAPE-FEP/2017**, comunicación N° 129/17-CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** a cargo del Departamento Académico Evaluador, del señor **ALVARO GILBERTO RAMOS LOPEZ**, ingresante a la Facultad de Economía y Planificación – Carrera de Economía, en el semestre 2017 – I, mediante la modalidad de **Traslado Externo de otras universidades** (Artículo 83° del Reglamento General UNALM-2017, inciso b). La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración el reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, a Artículo 7°, incisos a, b y c, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16, acuerda: **APROBAR** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Traslado Externo de otras universidades.):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
ANÁLISIS DE PROCESOS SOCIALES PERUANOS	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	3
HISTORIA ECONÓMICA 1	HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO	3
MICROECONOMÍA 1	MICROECONOMÍA I	4



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
MICROECONOMÍA 2	MICROECONOMÍA II	4
MACROECONOMÍA 1	MACROECONOMÍA I	4
MACROECONOMÍA 2	MACROECONOMÍA II	4
ECONOMÍA INSTITUCIONAL	ESCUELA DE PENSAMIENTO ECONÓMICO	3
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ESTADÍSTICA GENERAL	4
MATEMÁTICAS PARA ECONOMISTAS	MATEMÁTICAS PARA ECONOMISTA I	2

**9. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen, que aprueba y deniega las equivalencias y créditos de cursos de la señorita SHIRLEY MIRELLA GERÓNIMO CARHUAS:**

Dictamen N° 043-CAPE-FEP/2017, comunicación N° 133/17-CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** a cargo del Departamento Académico Evaluador, de la señorita **SHIRLEY MIRELLA GERÓNIMO CARHUAS**, ingresante a la Facultad de Industrias Alimentarias – Carrera de Industrias Alimentarias, en el semestre 2017 – I, mediante la modalidad de **Traslado Externo de otras universidades** (Artículo 83° del Reglamento General UNALM-2017, inciso b). La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración el reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, a Artículo 7°, incisos a, b y c, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16, acuerda:

1. **APROBAR** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Traslado Externo de otras universidades.):

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
CONTABILIDAD GENERAL Y ESTRUCTURA DE COSTOS	CONTABILIDAD GENERAL	4
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4

2. **DENEGAR** equivalencias de los siguientes cursos (Traslado Externo de otras universidades.):

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	NO EQUIVALENTE
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	NO EQUIVALENTE

**10. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen, que aprueba y deniega las equivalencias y créditos de cursos de la señorita MYRIAM JULIZA YAURI CHOQUE:**

Dictamen N° 044-CAPE-FEP/2017, comunicación N° 134/17-CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** a cargo del Departamento Académico Evaluador, de la señorita **MYRIAM JULIZA YAURI CHOQUE**, ingresante a la Facultad de Economía y Planificación – Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, en el semestre 2017 – I, mediante la modalidad de **Graduados o Titulados de otras universidades** (Artículo 83° del Reglamento General UNALM-2017, inciso c). La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración el reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, a Artículo 7°, incisos a, b y c, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16, acuerda:

1. **APROBAR** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Graduados o Titulados de otras universidades):

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
LENGUA	LENGUA	3
PROYECTO UNIVERSITARIO PERSONALIZADO	PROYECTO UNIVERSITARIO	1



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
	PERSONALIZADO	
REDACCIÓN TÉCNICA	REDACCIÓN TÉCNICA	2
COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	3
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	3
PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2
ÉTICA	ÉTICA	2
ECONOMÍA GENERAL	ECONOMÍA GENERAL	4
ESTADÍSTICA GENERAL	ESTADÍSTICA GENERAL	4
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	2
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	2

2. **DENEGAR** la equivalencia del siguiente curso (Graduados o Titulados de otras universidades)

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
MERCADEO AGRARIO INTERNO	NO EQUIVALENTE
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	NO EQUIVALENTE

**TRASLADO INTERNO**

**11. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que acepta y deniega el traslado de los alumnos mencionados en el mismo:**

**Dictamen N° 047-CAPE-FEP/2017**, comunicación N° 135-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2017-II. Considerando la Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone:

1. **ACEPTAR** el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2017 -II:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRALADO A LA ESPECIALIDAD DE	PPS	PPA	PG	EVALUACIÓN DAEP
CHINGAY LUJÁN, LADY ESTRELLA	20160227	Estadística Informática	Economía	13.50	13.97	13.88	14.70
CHIPANA ARROYO, STHEYSY MARYI	20150393	Pesquería	Economía	16.00	13.54	13.80	14.29
QUISPE ROJAS, ANZONY	20150317	Ingeniería Agrícola	Economía	14.00	14.13	15.20	14.63

2. **DENEGAR** la siguiente solicitud de traslado interno:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRALADO A LA ESPECIALIDAD DE	PPS	PPA	PG	RESULTADO
CANANI INGARUCA, MARIELL LIZETH	20131109	Estadística Informática	Economía	11.00	11.69	11.71	Aún no aprueba cursos básicos de Economía. No se recomienda el traslado



**RENUNCIA DOCENTE**

**12. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la renuncia de la Mg. IVET DEL ROCÍO LINARES GARCÍA, conforme con la siguiente comunicación:**

Comunicación N° 137-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el expediente IN-17867 = 1853 de Secretaría General, y la aprobación a la **Renuncia irrevocable** de la siguiente profesional, a partir del 11 de mayo del 2017, por motivos de fuerza mayor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD
Mg. IVET DEL ROCÍO LINARES GARCÍA	“C” a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos

**PROYECTO ACADÉMICO – CAMBIO DE UN MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR**

**13. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el cambio de jurado calificador, conforme con la siguiente comunicación:**

Comunicación N° 139-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, atendiendo lo solicitado con la comunicación N° CAC-GCTP-102.1/004-17, del Coordinador Académico de los Ciclos Optativos, sobre el reemplazo de un miembro del jurado calificador (aprobado con Resolución N° 0467-2016/D-FEP, el 20-12-16) del Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: **“INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SALUD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA REGIÓN PIURA”**, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

- KARLA CONSUELO CERDÁN OBREGÓN Ciencias – Economía

Miembros del Jurado:

- Presidente : Mg. Sc. Agapito Linares Salas
- Miembros : Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
- : Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
- Asesor : Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Al respecto, el Director del Departamento de Economía propone que el **Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas** sea quien reemplace a la Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza.

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**

**14. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

Comunicación N°122-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“ESTIMACIÓN DE LA EFICIENCIA TECNICA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL PERÚ-2015”**, a ser ejecutado por el **Bach. JESÚS ENRIQUE SCHAEFFER VILLEGAS** con N°de Matricula 20100064 de la especialidad de Economía. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- Presidente ○ Dr. Alvaro Alejandro Ortiz Saravia
- Miembros ○ Mg.Sc. Miguel Angel Alcántara Santillán
- Mg.Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
- Asesor Propuesto: ○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

**15. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

Comunicación N°118-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“MEJORAMIENTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL INCREMENTO DEL INGRESO PER CÁPITA DE LA PEA CASO PERUANO AÑOS 2008 Y 2015”**, a ser ejecutado por el **Bach. CLAUDIO STEFANO CASTAGNINO PASTOR** con N°de Matricula 19920090 de la especialidad de Economía. Los especialistas



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

Presidente

○ Dr. Roger Alfredo Loyola Gonzales

Miembros

○ Mg.Sc. Miguel Angel Alcántara Santillán

○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

Asesor Propuesto:

○ Mg.Sc. Agapito Linares Salas

**16. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

Comunicación N°053.2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: “**FACTORES QUE DETERMINAN LA DEMANDA DE MANGO FRESCO PERUANO EN LOS ESTADOS UNIDOS. PERIODO 2000-2015**”, a ser ejecutado por la alumna del (10mo.Ciclo) **ZAIRA COLONIA CORAL** con N° de Matricula 20100139 de la especialidad de Economía. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

Presidente

○ Mg.Sc. Miguel Angel Alcántara Santillán

Miembros

○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

○ Mg.Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán

Asesor Propuesto:

○ Mg.Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña

**17. Los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad protestar contra la forma cómo está trabajando el Vicerrectorado de Investigación, sin tomar en cuentas a las unidades de investigación y exigir el cumplimiento del artículo 101 de Estatuto de la UNALM.**

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la sesión.

**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**

**SECRETARIO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

cc Merajad